



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0008 DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación pública N° 002 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de transporte terrestre especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de los Llanos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, se estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: "1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos".

Que el Consejo Superior Universitario, en desarrollo de la sesión ordinaria N° 020 efectuada el 14 de diciembre de 2019, aprobó la Resolución Superior N° 087 "Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites contractuales necesarios para la prestación del servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de los Llanos vigencia 2020".

Que el 30 de diciembre de 2019, el Vicerrector de Recursos Universitarios, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación pública cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VIGENCIA 2019"**.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV e inferior a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es invitación pública de acuerdo con el artículo 61 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 004 de fecha 02 de enero de 2020.

Que el treinta (20) de diciembre de 2019, la Universidad de los Llanos publicó en la página web de la Universidad de los Llanos el estudio de mercado, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de la invitación pública N° 002 de 2020, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 61 Literal c) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Por lo anteriormente expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de selección de invitación pública N° 002 de 2020, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0008 DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación pública N° 002 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de transporte terrestre especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de los Llanos"

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El cronograma del proceso de selección de invitación pública N° 002 de 2020 será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudio previo, constancia estudio de mercado y proyecto de pliego de condiciones.	Diciembre 30 de 2019 a las 10:30 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 30 de diciembre de 2019 hasta el 04 de enero de 2020, hasta las 05:30 pm.	Radicadas en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona, Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios o al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Apertura proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	07 enero de 2020, a las 11:00 am	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Manifestación de interés	08 enero de 2020, desde las 08:00 am hasta las 11:45 am y de 02:00 pm hasta las 05:00 pm.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Cierre	11 enero de 2020, hasta las 11:00 am.	Radicada en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo)
Evaluación de las ofertas	11 enero de 2020	Profesionales evaluadores -Universidad de los Llanos
Publicación de informe evaluativo individual	13 enero de 2020	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Observaciones al informe evaluativo individual (incluido plazo para subsanar requisitos habilitantes)	14 al 16 enero de 2020, hasta las 05:00 pm	Radicadas en la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona, Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios o al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Respuestas a observaciones	17 enero de 2020	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Publicación del informe evaluativo final y Resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierto	18 enero de 2020	Se publicará en la página web www.unillanos.edu.co , link contratación
Suscripción del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del proceso	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Legalización del contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
Suscripción acta de inicio	Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vicerrectoría de Recursos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0000 DE 2020

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación pública N° 002 de 2020, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la prestación del servicio de transporte terrestre especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de los Llanos"

	siguientes a la legalización del contrato	Universitarios (segundo piso edificio administrativo).
--	---	--

ARTÍCULO TERCERO. - La Universidad de los Llanos dispone un presupuesto de **MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$1.198.335.610)**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 004 de fecha 02 de enero de 2020, la libre destinación que permite adquirir el compromiso para el objeto es: Rubro 22A208122015 Servicio de transporte. No obstante, el valor del certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al valor del presupuesto oficial, éste se afectará hasta el valor de la oferta presentada por el proponente adjudicatario del proceso de selección, por lo que la División Financiera procederá a liberar los saldos no comprometidos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo de apertura del proceso de selección invitación pública será publicado en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los siete (7) días del mes de enero de 2020

Original Firmado
Pablo Emilio Cruz Casallas

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Revisó: Jaime Raúl Barrios Ramírez – Vicerrector de Recursos Universitarios (e)

Proyectó: Ghina Martínez Díaz – Técnico Operativo VRU